EXPTE. D- 2313 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "Día Mundial de la Seguridad Vial" que se conmemora el próximo 10 de junio.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la inseguridad vial en el mundo se ha convertido en una endemia social. Por esto se llama a un profundo cambio cultural, a fin de revertir la problemática del tránsito a escala mundial.

Este día está dedicado a promover la educación vial como estrategia para reducir los accidentes de tránsito, causa importante de morbimortalidad. Dicha estrategia comprende el conocimiento de normas y señales de circulación y el desarrollo de actitudes y prácticas de prevención de accidentes

En este sentido, desde la OMS refiere que todxs, conductores de autos y camiones, peatones, motociclistas, ciclistas, deben preservar su ámbito de responsabilidades, velando por su seguridad sin contraer riesgos. El tránsito debe desarrollarse como un modo de convivencia social.

Cuando hablamos de educación vial, hablamos de la importancia de tomar conciencia y aprender entre todxs, las cosas que debemos tener en cuenta para manejarnos.

Dentro de las cuestiones fundamentales a la hora de subirnos a un automóvil es tomar todos los recaudos respecto de niños y niñas, no sólo aquellxs que viajan dentro del auto sino también quienes van como peatones. Lxs niñxs tienen su estructura física y procesos cognitivos en desarrollo, además de menor tolerancia a los impactos que los adultos. No tienen plena conciencia del peligro o de las conductas de riesgo. Se distraen con facilidad ante cualquier estímulo. Como peatones, su campo visual es más reducido que el de un adulto, les es difícil calcular distancias y velocidades de los vehículos que circulan.

Por otra parte, no es recomendable el traslado de lxs niñxs en moto. Si fuera imprescindible, el niñx debe por lo menos, llegar al apoyapié de la moto para tener

estabilidad. Usar casco certificado a su medida y chaleco o bandas reflectivas para su visibilidad.

Al andar en bicicleta se deben tomar las medidas de protección y seguridad correspondientes.

En cuanto a aquellxs que viajen en auto es importante recordar que todxs lxs chicxs de 0-12 años deben viajar en el asiento trasero; deben usar el Sistema de Retención Infantil (SRI) de acuerdo a su edad, peso y altura.

Se recomienda que los niños viajen en un SRI a contramarcha el mayor tiempo posible, mínimo hasta los 2 años, para una mayor protección de su cabeza, cuello y columna; respetando el peso máximo del SRI para esa orientación.

Nos parece importante remarcar una vez más, que para todas las personas que viajan en moto es obligatorio y necesario el uso de casco homologado; respetar la velocidad máxima permitida; no está permitido que viajen más de dos personas en una moto; contar con espejos retrovisores; tener la licencia para conducir moto vigente y correspondiente al tipo de cilindrada, así como toda la documentación necesaria.

Por su parte, quienes conducen automóviles es oportuno recordar que se debe al menos una vez al mes controlo la presión y el estado de mis neumáticos; realizar el chequeo del nivel de aceite y el nivel de agua; asegurarse que las luces y las ventanillas de mi auto estén limpias; usar siempre el cinturón de seguridad, aunque sean viajes cortos; controlar siempre el límite de velocidad; estar atentxs a los peatones que circular y darles prioridad de paso; mantener una distancia de al menos dos segundos detrás del auto que va delante; no utilizar el celular mientras se maneja y nunca tomar alcohol si se va a manejar.

En una nueva celebración de esta fecha entendemos necesario desde esta Cámara acompañarla y destacar también el trabajo que se viene realizando desde el gobierno provincial. La provincia de Buenos Aires llegó a más de 100 municipios que se sumaron al programa que lleva adelante campañas de concientización y educación para la prevención de siniestros. El compromiso prevé que se realicen capacitaciones para lxs agentes de los municipios, además de charlas en establecimientos educativos y articulación de trabajo con ONG relacionadas con la temática.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Por lo expuesto solicito a los legisladores y legisladoras que me acompañen con su voto.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.